2

Sesión 80.

Día 10 de septiembre de 1919.

En Buenos-Aires a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y quince p. m., reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable H. Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Ampliación volan

1º.- Reiterar a los maestros de escuelas de la Capital los términos del Volante n.º 31 de 3 de

mayo de 1918 con el alcance que se le concede en el dictamen de la Comisión Didáctica fechado hoy.-

2º- Manifestar a la Inspección Médica Escolar que la declaratoria de incapacidad a que se refiere el expresado volante, no es otra que la determinada por la Ley de Educación Común (Art 20) y su decreto reglamentario (artículo 71) con las limitaciones contenidas en el mismo volante, y que en lo sucesivo, los certificados que otorgue con aquel fin, deberán expresar el diagnóstico del mal con fundamento suficiente para que el H. Consejo se halle en condiciones de resolver en justicia

(margin: ...te 31 sobre maestros auxiliares)

7023 19º- Manifestar a la maestra de tercera categoría de la escuela nº 7 del C. Escolar 19º, doña María E. Aragone de Santana, que para tomar en consideración su pedido de nombramiento de maestra auxiliar en la forma determinada por el decre

(margin: Consejo 19º- Trámites para designación maestra auxiliar a favor)

de la Sra de Santana.-	to de 3 de mayo de 1918, (Volante nº 31), debe iniciar nuevamente los trámites ajustándose a los términos de la resolución general de la fecha.-
8138 O. Legado Soresina. Balance por julio.	Aprobar el balance de los bienes legados por don "Enea Soresina" correspondiente al mes de julio ppdo elevado por el Administrador de propiedades del Consejo señor Juan A. Olgiati.-
11.626 18/918. Consejo 18º.- Aumento de alquiler en prórroga del contrato de casa para escuela 9.-	Proponer al señor Fortunato Battilana, como solución definitiva para la prórroga de la locación de su casa ocupada por la escuela 9 del C. E. 18º el reconocimiento del alquiler de cuatrocientos quince pesos m/n mensual, desde la fecha en que venció el primer término del contrato (16 de diciembre de 1918), como lo solicita en el párrafo final de su reclamación, manteniéndolo asimismo por todo el término de la prórroga.-
2602 D. Adquisición ma	1º.- Aprobar en general la licitación pública realizada el día 28 de julio ppdo para

la adquisición de los artículos de escritorio y libros en blanco e impresos, destinados a la provisión de las oficinas durante el año 1920.-

terial para las oficinas.

2°- Aprobar la planilla de adquisiciones propuesta por Suministros y cuyo importe asciende a la suma de siete mil novecientos veintitrés pesos trece cts mn., debiendo imputarse este gasto a la partida correspondiente de la Ley de Presupuesto General para 1920.-

3°- Dado que se trata de artículos especiales, en su mayoría, y en escaso importe, autorizar la adquisición de los comprendidos en la relación agregada a fs 257 del expediente, por medio de propuestas privadas.-

4°- No habiéndose obtenido propuestas por los libros en blanco, papeles y demás artículos enumerados en la planilla de fs 258/y 259, disponer un nuevo llamado a licitación pública,

 24

pero solo por el término de quince días, dado que se trata de libros que deberán ser utilizados por las oficinas desde el 1º de enero próximo y cuya confección requerirá un término no menor de 60 días, debiendo por esta misma razón establecerse en el pliego de condiciones que la totalidad de los libros deberá ser entregada antes del 15 de diciembre, dejándose así otros 15 días que median hasta el 1º de enero, para cualquier eventualidad.- Esta nueva licitación se tramitará por cuerda separada.-

5º.- Pasar el expediente al señor Abogado-Asesor para la formalización de los contratos correspondientes, debiendo estipular en los mismos, los plazos de entrega de común acuerdo con la Dirección Administrativa.-

7612 — Licitación de planillas y registros. — E. 1º.- Autorizar la adquisición de los registros y formularios para atender la provisión de las escuelas de la Capital,

Territorios y Provincias y los servicios de la Oficina de Estadística durante el año próximo, cuyo importe total se calcula en veintiseis mil pesos m/n..

2°.- Llamar para tal efecto a licitación pública por el término de ley y con sujeción al pliego de bases y condiciones agregados al expediente que se aprueba.

3°.- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General para el ejercicio de 1920.-

7980 18°. Habilitar a los maestros de segunda categoría con título de maestro normal señores Domingo E. Perez, José P. Cisneros Barán y Urbano Ruiz para integrar ternas para vice-direcciones, en vista de sus años de servicios y antecedentes profesionales.- Habilitación de maestros para integrar ternas de vice.

8139 O. 1°.- Aprobar el balance de los bienes del legado "Emiliano Oliden" correspondiente al mes de julio ppdo. como asimismo la regulación de honorarios prac- Legado Oliden. Balance y regulación honora-

20

nios por julio.- | ticada por la Oficina Judicial a favor del Administrador de los bienes del citado legado, don Juan A. Olgiati, que importa la suma de cincuenta pesos m/n.-

2°.- Mandar pagar por D. Administrativa la suma de cincuenta pesos moneda nacional a la orden del administrador del legado "Emiliano Oliden" don Juan A. Olgiati, importe de sus honorarios por el mes de julio ppdo con imputación al citado legado.-

8137 O. Legado Bernasconi.- Balance y regulación honorarios por julio - | 1°.- Aprobar el balance de los bienes del legado "Felix F. Bernasconi" correspondiente al mes de julio ppdo como asimismo la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del administrador de los bienes del legado en cuestión don Juan A. Olgiati en la suma de trescientos ochenta pesos m/n.-

2°.- Mandar pagar por D. Administrativa la suma de trescientos ochenta pesos m/n a la orden del Sr Juan A. Olgiati,

importe de sus honorarios por el mes de julio ppdo, como administrador de los bienes del legado Bernasconi y con imputación al mismo.-

8151 7º- Nombrar director de categoría infantil para la nueva escuela creada en jurisdicción del C. E. 7º, en agosto 6 del corriente año (exp 6436-J), al actual vice-director de la superior nº 1 y subpreceptor de la nocturna "H" del mismo Distrito, M. N. señor Ermengaudio Agüero.- | Consejo 7º.- Nombramiento director nueva escuela

7378 9º Autorizar al C. E. 9º para invertir de sus fondos de matrículas la suma de cuarenta y cinco pesos m/n, precio aprobado, en la adquisición de un traje para su ordenanza.- | Consejo 9º.- Uniforme para el ordenanza.-

7736 14º- Autorizar el aumento a quince pesos m/n de la partida para gastos de movilidad del ordenanza del C. E. 14º, debiendo atenderse el gasto con fondos de la partida asignada para gastos de Secretaría del mismo Distrito.- | Consejo 14º- Aumento partida para gastos movilidad de ordenanza.-

1867 19º- Autorizar el aumento de diez | Consejo 19º.-

Aumento de partida para gastos internos escuela 1.- pesos m/n mensual de la partida de treinta pesos m/n que tiene asignada para gastos internos la escuela n.º 1 del C. E. 19.º, siempre que el mismo pueda atenderlo con fondos de matrículas, en razón de hallarse agotada la respectiva partida del Presupuesto y no disponerse de sobrantes de otras para reforzarla.-

3579 Consejo 4.º.- Instalación casillas madera escuela 13.- 4.º- Autorizar la ampliación de la escuela n.º 13 del Distrito 4.º con dos de las casillas desmontables de madera cuya construcción se ha contratado últimamente por expediente 3035-16, tomándolas de las ocho que el contratista debe proveer de inmediato, si las hubiera disponibles, o en caso contrario ordenando su construcción expresamente en uso de la facultad de tomar mayor número, que se ha reservado el Consejo por el respectivo contrato.-

7704 Consejo 13.º- Subven 13.º Acordar a la directora de la escuela n.º 3 del C. E. 13.º Srta María Magdalena Márquez, la correspondiente subvención

para alquiler de casa, imputándose el gasto a fondos de matrículas del citado Distrito, por cuanto la partida que al efecto asignaba el Presupuesto se halla excedida.- | ción para casa a directora escuela 3.-

5936 17°. Reconocer excepcionalmente el gasto de cuarenta pesos m/n efectuado en reparaciones urgentes del local de propiedad particular ocupado por la escuela n° 6 del C. E. 17° (calle Morán n° 4751), autorizándose el pago con fondos de matrículas. | Consejo 17°.- Reparación edificio particular escuela 6.-

8277 U. Autorizar a la M. N. Srta Antonia Ida Uslenghi, para inscribirse en el Registro de Aspirantes a puestos docentes, que no pudo hacer en su oportunidad, por haberse recibido en julio.- | Uslenghi.- Inscripción como postulante.

8120 G. Autorizar a la M. N. Srta Clara A. Galgano, inscripta en los C. C. E. E. 6° y 10° para hacerlo también en otro Distrito.- | Galgano Inscripción como postulante.

7627 R. No acordar la autorización que solicita la M. N. Srta Amalia Rodriguez para inscribirse en el Registro de Aspirantes a maestros, por no | Rodriguez.- Denegándole inscripción como postu=

6

" lante.	haberlo hecho en la época oportuna.–
4766 12/9/918. Archivo expediente.–	Archivar el expediente relativo a ascensos de directores.–
Inspección Técnica.– Comisión de ascensos de directores –	Encomendar a la Inspección Técnica General de la Capital en vista de la experiencia ya adquirida y de las objeciones que se han manifestado, proyecte la mejor forma de realizar las elecciones antes del 15 de noviembre próximo, para la designación de la Comisión Especial a que se refiere el artículo 5° del decreto de noviembre 6 de 1918 (volante 34) que ha de formular la nómina de directores en condiciones de ascenso.–
8401 D. Penitenciaría Nacional. Comunicándole nuevo llamado licitación para adquirir artículos de oficina.–	Manifestar en respuesta a la Penitenciaría Nacional que se ha dispuesto un nuevo llamado a licitación pública para la provisión de los libros en blanco, papeles y demás artículos destinados a las oficinas durante el año 1920, y que dicho llamado a licitación es sólo por el término de quince días dado que se trata de libros que deberán ser utilizados por las oficinas desde el 1° de enero próximo y cuya con-

2 | 74

fección requerirá un térmi
no no menor de sesenta días.

3134 3°: Vista la resolución de 4 de | Conse
junio de 1917- expediente | jó 3°.-
5835- C/913 en que se reconoció | Equi
la equivalencia del título | para
de subpreceptora de enseñan | ción tí
za primaria elemental | tulo y
expedido por el Consejo el | ascen
5 de abril de 1878 al de maes | so de
tría normal, | la direc

1°.- Equiparar en este ca | tora es
so a diploma de maestra | cuela
normal el título de precep | 12.-
tora elemental otorgado por
el Consejo General de Educa
ción de la provincia de Bue
nos-Aires, prévio exámen to
mado en diciembre de 1876
a la Srta Isabel Blomberg
de Medrano.-

2°.- Ascender a contar des
de la fecha a directora de es
cuela superior, a la cita
da señora de Medrano, ac
tualmente a cargo de la es
cuela elemental n. 12 del C.
Escolar 3°.-

7999 L. 1°.- Aprobar en general el pro | Institu
yecto de ejecución por el escul | to Ber
tor don Alberto Lagos de dos gru | nasco
pos escultóricos destinados | ni.-

Aceptación precio de esculturas para la escalinata.	a decorar la escalinata de entradas del Instituto Bernasconi, por el precio total de cien mil pesos moneda nacional, debiendo la Asesoría Legal preparar el contrato respectivo con garantía a satisfacción del Consejo.—
	2°.- Pedir al señor ministro argentino en París (Francia) quiera encargarse de la fiscalización de los trabajos a fin de poner al corriente a este Consejo de la marcha de los mismos y de los certificados para el pago de las cuotas, de conformidad al proyecto de contrato que obra a fs 2 del expediente.—
2636 - M. Ascensos de maestros por título.-	1°.- Reconocer en la categoría inmediata superior a los siguientes maestros de 3ra de las escuelas de la Capital, que han llenado el requisito establecido por decreto de 15 de septiembre de 1915:
	Juana Massimino - esc n° 2 del C. E. 1°.- T. N. en Letras.-
	M. Josefa Legaspi.- esc n° 2 del C. E. 2°- T. N. en Letras.-
	Carmen Maristany - esc n° 12 del

C. E. 2° - I. N. especialidad en francés.-
Amelia F. Prieto - esc n° 7 del C. E. 2° - I. N. especialidad en francés.-
María Laura Mundani - esc n° 14 del C. E. 2° - I. N. en Letras.-
María Dora Guzman - esc n° 3 del C. E. 2° - I. N. en Letras.-
Consuelo Belaustegui goitia esc n° 2 del C. E. 3° - I. N. en Ciencias.
Adna Maggioli - esc n° 5 del C. E. 3° - I. N. en Letras.-
Catalina Pecco. - esc n° 10 del C. E. 4° - I. N. en Ciencias.-
José F. Ferrero - esc n° 4 del C. E. 5° - M. N y I. de E. Secundaria en Pedagogia y C. Af.
Cristina Dercsi - esc n° 8 del C. E. 5° - I. N. en Ciencias.-
María Luisa Ugarte - esc 14 del C. E. 5° - I. N. en Letras.-
María Adolfina Labandibar - esc 14 del C. E. 5° - I. N. en Letras.-
Clotilde F. Fontana esc 14 del C. E. 5° - I. N. en Letras.-
Ricardo Damedin - esc 1 del C. E. 5° - I. N en Ciencias.-
Rómulo Muñiz - esc 1 del C. E. 5° - I. N en Letras.-
Laura E. Astudillo - esc 7 del C. E. 5° - I. N en Letras.-

6

María Delia Vives – esc 12 del C.E.
5°. – J.N. en Letras. –
María Beatriz Morando esc 13
del C.E. 5°. J.N. en Ciencias. –
Delia Esther Ahumada – esc 14
del C.E. 6° – J.N. en Letras. –
Isabel Montané – esc 19 del C.E.
6°. J.N. en Letras. –
Laura E. Butti Quintana – esc 11
del C.E. 7°. – J.N en Ciencias. –
Wheerfield Elena – esc 1 – del C.E.
7°. – J.N en Letras. –
Delia H. de Moreira Castro – esc
4 del C.E. 7°. – J.N. en Letras. –
Tomás Aníbal Delgado – esc 7.
del C.E. 8°. J.N en Ciencias. –
María Elena Spadaro – esc 12
del C.E. 9°. J.N en Letras. –
María Teresa Pereyra – esc 12 del
C.E. 9° – J.N. en Letras. –
Delfina María Bozzano – esc 7
del C.E 10°. J.N en Letras. –
María Ernestina Villar – esc 14
del C.E 10°. J.N. en Letras. –
Matilde Rosa Elizalde. – esc 13 del
C.E 10°. J.N. en Ciencias. –
Rosa María Pollini. – esc 3 del C.E.
11°. – J.N. en Letras. –
Dolores Mira López. esc 9 del C.E. 11°.
J.N. en Letras. –
María Dolores Pita – esc 5 del C.E. 11°.
J.N. en Ciencias. –

14 María T. Perisso. _ esc 10 del C. E. 12:
P. N. en Letras. _
20 María N. Wysochi _ esc 11 del C. E. 12:
P. N. en Letras. _
Lina Esther Refour _ esc 6 _ del C. E.
12° _ P. N. en Letras. _
14 Leonisa Pereyra. _ esc 25 del C. E.
12° _ P. N. en Letras. _
Dolores M. Quijada _ esc 26 del
C. E. 12° _ P. N. en Letras. _
Carlos Iriarte. _ esc 15 del C. E. 13:
P. N. en Letras. _
14 Julio A. Tachelli _ esc 20 del C. E. 13:
P. N. en Ciencias _
Felipe Bustos. _ esc 19 del C. E. 13° _
P. N. en Letras. _
Amelia del Rio _ esc 9 del C. E. 13:
P. N. en Letras. _
7 Lucio Damian Gutierrez _ esc 19
del C. E. 13° _ P. N. en Ciencias. _
Juan M. Cinaos. _ esc 2 del C. E. 13:
P. N. en Letras. _
Hector Moreyra Castro _ esc 17
del C. E. 13° _ P. N. en Letras. _
María Esther Flores. _ esc 6 del C.
E. 14° _ P. N. en Letras. _
Angela María Pisani _ esc 8
del C. E. 14: P. N. en Letras. _
14 Elisa Stellani. _ esc 6 _ del C. E.
15° _ P. N. en Letras. _
11 Alejandro J. Moreno _ esc 2 del C.
E. 16° _ P. N. en Letras. _

Dolores Piñeiro – esc 11 del C. E. 16º – P. N. en Letras. –

Elena Steullet – esc 8 del C. E. 17º – P. N. en Letras. –

Carlos R. Ibertis Correa – esc 1 del C. E. 18º – P. N. en Letras. –

Josefa Tordesillas – esc 12 del C. E. 18º – P. N. en Letras. –

María Luisa Ferrarotti – esc 14 del C. E. 18º – P. N. en Ciencias. –

Ofelia Campana Howe. – esc 20 del C. E. 18º – P. N. en Letras. –

Juan Carlos Lozano – esc 20 del C. E. 18º – P. N. en Letras. –

Pedro M. Vidal. – esc 1 del C. E. 18º – P. N. en Letras. –

Pompeyo A. Quiroga – esc 16 del C. E. 18º – P. N. en Ciencias. –

Corina R. Fernández – esc 24 del C. E. 18º – P. N. en Ciencias. –

Nicolás A. Librandi – esc 24 del C. E. 19º – P. N. en Ciencias. –

Elvira M. Massiglia. – esc 10 del C. E. 19º P. N. en Letras. –

Angela R. Zoya. – esc 19 del C. E. 19º – P. N. en Letras. –

Dominga E. Herrera – esc 9 del C. E. 9º – P. N. en Letras. –

María Bottazzi. – esc 2 del C. E. 20º P. N. en Ciencias. –

Raquel Dacharry. – esc 6 del C. E. 20º – P. N. en Letras. –

17 Juan Pablo Vera _ esc 1 del C. E. 18º _ P. N. en Letras. _
Zulema M. Gomez _ esc 15 del C. E. 15º _ P. N. en Ciencias. _
10 Pedro M. Levy. _ esc 5 del C. E 3º _ P. N. en Letras. _
12 María D. Vergara Dowbley _ esc 11 del C. E. 13º _ P. N. especialidad en francés. _
1 Franklin Argañarás _ esc 8 del C. E. 5º _ P. N. en Letras. _
15 María Delia Romero _ esc 18 del C. E. 19º _ P. N. en Letras _
3 Carmen Raquel Ciao _ esc 9 _ del C. E. 20º _ P. N. en Ciencias. _
Guillermina Gutierrez _ esc 9 del C. E. 14º _ P. N. en Letras. _
16 María Luisa Pardi _ esc 4 del C. E. 14º _ P. N. en Letras _
María Teresa González _ esc 14 _ del C. E. 5º _ M. N. y P. de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. _

2º _ Reconocer igualmente en la categoría inmediata superior a los siguientes maestros, que han terminado sus estudios del doctorado en filosofía y letras;
Srta Juana Luisa Cosa _ maestra de 3ra categoría de la esc nº 3 del C. E. 2º _

2°

Srta Odilia Bregante - maestra de 3ra categoría esc n° 11 del C. E. 4° - y Sr. Florian Olivier - maestro de 2da categoría esc n° 9 del C. E. 6°.-

3°.- Desglosar y tramitar por separado los pedidos de ascenso formulados por las siguientes maestras.

Srta María Angélica Repetto esc n° 10 del C. E. 8°.-

Srta María J. Errotaberea esc 3 del C. E. 8°.-

Srta E. Errotaberea - esc 3 del C. E. 8°.-

Srta Aurelia Virginia Rebecchi esc 30 del C. E. 12°.-

Srta Josefina T. Toda - esc 4 del C. E. 20°.-

Srta Sofía Suarez - esc 6 del C. E. 1°.-

Srta Ines V. Mayorga - esc 10 del C. E. 7°.-

Sección Provincias.

702. E/918 Santa Fe.- Ampliación edificio escuela 14

1°.- Aprobar los planos y presupuesto por veintitres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con un centavo m/n (sin imprevistos), formulados por D. de Arquitectura para la ampliación del edificio escolar de propiedad del Consejo

en que funciona la escuela n.° 14 de "Pavón Arriba" (Santa Fe).—

2°.— Llamar a licitación pública, por el término de ley y en las distintas localidades que corresponde, para la ejecución de la obra,— prévia aprobación por la Presidencia del pliego de bases y condiciones que deberá agregarse.

3°.— Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 11. Item 74. Partida 1 del Presupuesto General vigente.—

Sección Territorios.—

7387 — M. Aprobar el contrato de locación, por cincuenta pesos m/n. mensuales, de la casa que don Marciano Claro propone construir, en el término de tres meses, con destino al funcionamiento de la escuela creada recientemente en "Fachinales" (Misiones).— Misiones.— Locación casa para nueva escuela.—

Entre líneas a fs setenta y tres, renglones siete y ocho: "en vista de la experiencia ya adquirida y de las objeciones que se han manifestado". "mejor". Vale.—

4

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cinco p. m. —

Angel Gallardo

Adolfo de Lusaudo

Sesión 81.

Día 12 de septiembre de 1919.

En Buenos Aires a los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Anibal A. Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presiden-